



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

2280

Concesión de trámite de audiencia por interposición de recurso de alzada en relación con el acta de resolución de reclamaciones y alegaciones presentadas en las pruebas de los ejercicios y aprobación de la relación definitiva de las personas aptas del proceso selectivo para proveer como personal funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Eivissa 12 plazas de Policía Local por el sistema de oposición libre

Mediante el presente anuncio se hace público que se ha interpuesto un recurso de alzada frente al Acta de resolución de las reclamaciones y alegaciones presentadas en la primera y segunda prueba del segundo ejercicio de conocimientos tipo test y tercer ejercicio de prueba de aptitud psicotécnica y de personalidad de la base sexta. Aprobación de la relación definitiva de las personas aptas, del proceso selectivo para proveer como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Eivissa, 12 plazas de Policía Local, por el sistema de oposición libre.

A tales efectos y, de conformidad con el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de audiencia de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que los interesados puedan consultar el recurso interpuesto y presentar las alegaciones que consideren.

Finalmente, hay que indicar que el citado anuncio también se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa (<https://eivissa.sedelectronica.es>).

(Firmado electrónicamente: 29 de febrero de 2024)

La regidora delegada
(Gema Mari Planells)

